La ciudad de la casa [illegible] hacer ordenamientos de que
tienen de mas [illegible] vecinos [illegible] se
[illegible] en acordado que a la de
[illegible] de la ciudad segun que los an
de [illegible] se juntar para entender
en las cosas tocantes al bien de la ciudad
y [illegible] tiempo [illegible]
[illegible] franco de los mas al cadenas
[illegible] ciudad [illegible] mayordomo
[illegible] asistiran [illegible] monte
[illegible] capitan don [illegible]
molina [illegible] don
[illegible] don [illegible] don
[illegible] don [illegible]
[illegible] fernandez manesivindo [illegible]
[illegible] sanchez [illegible] gomez [illegible]
[illegible] de [illegible]

[illegible] fernandez [illegible] antonio [illegible]

y mandaron que el agua de [illegible] se saque
[illegible] la acequia de los molinos
alcabunes de [illegible] gomez [illegible] y que se
que el lunes o martes [illegible] que
se limpien los alcabunes los quales
se [illegible] luego lunes siguiente
que [illegible] dias deste [illegible] los
regidores de [illegible] asistan
los vecinos [illegible] a la [illegible]
[illegible]

y La ciudad mandaron [illegible] procurador a don